



## RESOLUCIÓN 11/2022

### COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### EL ÓRGANO RECTOR,

**Recordando** la Resolución 9/2019 y otras resoluciones anteriores sobre la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura;

1. **Acoge con beneplácito** la estrecha cooperación existente entre la Comisión y el Órgano Rector, además de las actividades conjuntas realizadas por las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión durante el pasado período entre reuniones;
2. **Acuerda** seguir revisando la cuestión del reparto funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y **solicita** al Secretario que informe periódicamente de cualquier novedad pertinente respecto de la cooperación con la Comisión;
3. **Recordando** el artículo 17.3 del Tratado Internacional, **invita** a las Partes Contratantes que aún no lo hayan hecho a cooperar con la Comisión en la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, con el fin de facilitar la actualización del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*;
4. **Acoge con beneplácito** las actividades conjuntas de las secretarías del Tratado Internacional y de la Comisión durante el pasado período entre reuniones y **solicita** al Secretario que siga reforzando la colaboración y la coordinación con la Secretaria de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y aplicación de los respectivos programas de trabajo de ambos órganos, en particular en lo que respecta a:
  - i. la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, el examen y la posible actualización del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* y el examen del sistema de presentación de informes del Sistema mundial de información y alerta rápida sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS);
  - ii. la organización de simposios sobre conservación *in situ* y gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en las explotaciones agrícolas;
  - iii. los efectos de las políticas, leyes y reglamentos sobre semillas;
  - iv. la aplicación y el seguimiento del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, incluidos los instrumentos técnicos que facilitan su aplicación, como las *Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* y el trabajo sobre la utilización sostenible de los RFAA;
  - v. el acceso y la distribución de beneficios y la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas en los RFAA;

- vi. los esfuerzos conjuntos para promover la consideración de los objetivos y el trabajo y las políticas pertinentes de la Comisión y del Órgano Rector del Tratado Internacional en las estrategias y marcos mundiales, como la *Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas* y el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como también para informar a los miembros de la FAO sobre los avances en la aplicación de sus respectivos mandatos y programas de trabajo, por ejemplo, mediante sesiones informativas para las Representaciones Permanentes;
- vii. el Sistema mundial de información sobre los RFAA, el WIEWS y los objetivos e indicadores pertinentes;

5. ***Alienta además*** la creación de complementariedad y la colaboración en relación con la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales para los RFAA y el proceso de planificación nacional pertinente para los RFAA, como los relacionados con la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, y, al hacerlo, ***solicita*** al Secretario que mantenga informado al Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos.